

**CUADERNILLO:** CU/JDC/022/2022.

**PARTE ACTORA:** LUCÍA GUADALUPE CAAMAL GARRIDO.

**AUTORIDAD**

**RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

**EXPEDIENTE:** JDC/026/2022 Y SU ACUMULADO JDC/027/2022.

### **AUTO DE RECEPCIÓN DE SENTENCIA**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a once de noviembre de dos mil veintidós, la suscrita Secretaria General de Acuerdos, Maestra Maogany Crystel Acopa Contreras, conforme a lo que establecen los artículos 230 fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, que el día diez de noviembre del año en curso siendo las doce horas con treinta y nueve minutos se recibió a través del sistema electrónico de notificaciones que lleva el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cédula de notificación por correo electrónico que emite la ciudadana Sonia Itzel Castilla Torres, en su calidad de actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual hace del conocimiento de este Tribunal la sentencia emitida el nueve del presente mes y año por esa Sala en el expediente SX-JDC-6895/2022, derivado de la resolución dictada por este Tribunal en el expediente JDC/026/2022 y su acumulado JDC/027/2022.- - - - -

**VISTO** lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; así como el precepto 14, fracción II del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional. - - - - -

### **ACUERDA** - - - - -

**PRIMERO.** Téngase por presentada a la ciudadana Sonia Itzel Castilla Torres, en su calidad de actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con la documentación de la cuenta. - - - - -

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos para que integre el escrito de cuenta y su respectivo anexo al cuadernillo CU/JDC/022/2022, haciéndolo del conocimiento a quienes integran el Pleno, para los efectos a que haya lugar.- - - - -

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

---

conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, ante la Secretaria General de Acuerdos, Maestra Maogany Crystel Acopa Contreras, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----